"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864 - 1870"

CENTRO FINANCIERO Nº 4
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 4
Jefatura

DECLARACIÓN JURADA

A: **Dirección Nacional de Contrataciones Públicas**

Yo, Roberto Antonio Vidal Oviedo, quien suscribo, declaro bajo Fe de Juramento que en mi carácter de Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 4, en referencia al procedimiento a **Licitación Pública Nacional FAP N° 08/2022 para la Adquisición de Productos Alimenticios – Base Aérea Ñu Guazú – Plurianual**, con ID Nº **417.977**, a fin de justificar que la suscripción del contrato, ha sido efectuado en virtud al Art. 3° de la Resolución DNCP N° 3893/20, que en el Inc a establece: *"Cuando la Convocante justifique las razones en virtud de las cuales el cumplimiento del plazo señalado generaría un daño o perjuicio al Interés Público, lo cual podrá ser acreditado mediante la presentación de una Declaración Jurada firmada por el Encargado de UOC, donde consten los motivos alegados y la manifestación expresa de su exclusiva responsabilidad para sustentar dicha solicitud"*, el motivo obedece a la urgente necesidad de contar con la provisión de Productos Alimenticios destinados a la Dirección de Intendencia de la Fuerza Aérea Paraguaya, Comedor de Tropas de la Brigada Aerotransportada, destinado al personal que cumple servicio de guardia en las diferentes unidades, Aspirantes de la Escuela de Formación de Suboficiales y al personal apostado en las diversas bases aéreas de las regiones Oriental y Occidental, dependientes de la Fuerza Aérea Paraguaya.

ROBERTO ANTONIO VIDAL OVIEDO
MY AVL – JEFE UOC Nº 4